

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 368/2023

Montevideo, 17 ENE. 2024

VISTO: que el día 19 de abril de 2024 finaliza el quinquenio de funciones en el exterior el señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario José Pedro Ríos Valdéz;-

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de febrero de 2019, se dispuso el pase del mencionado funcionario a desempeñar las funciones de Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España;-----

CONSIDERANDO: I) que en aplicación del literal C), del artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de 19 de diciembre de 2019, resulta pertinente otorgar al señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario José Pedro Ríos Valdéz, una prórroga de funciones hasta el 19 de agosto de 2024 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones como Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Barcelona, Reino de España, del señor funcionario del Servicio Exterior, Segundo Secretario José Pedro Ríos Valdéz, hasta el 19 de agosto de 2024 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


LACALLE POU LUIS